

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/REJG/FGR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 24 Enero 2018

VISTOS :

El Memorándum N° 09 de fecha 19 de Enero de 2018 del Encargado Oficina de Deportes y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que es una necesidad para el Municipio satisfacer una carencia indispensable que tienen los habitantes de nuestra Comuna como es, el deporte, ya que éste les proporciona grandes beneficios para su salud, tanto en adulto como niños y adolescentes

DECRETO EXENTO N° 266

- 1.- **Autorízase**, la actividad denominada **“Deportes Verano 2018”** a realizarse desde el 1 al 28 de Febrero de 2018 , según días, horarios y lugares que se adjuntan.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 3.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente, cuentas 215-2104004001011; 215-2204001001026.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Deportes
- Transparencia
- Archivo (2) /